

**REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y CIERRE DE
DEPENDENCIA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

03.SET 2019* 1491

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 71 del D.F.L. N° 29/2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N° 61/2019, del Director (S) del Museo Nacional de Historia Natural; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el día 17 de septiembre los funcionarios de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por tratarse de la víspera de las Fiestas Patrias, no trabajan durante la tarde, ello conforme lo establece el artículo 71 del D.F.L. N° 29/2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, por lo que resulta de un alto costo para el Servicio atender público sólo en jornada de 10.00 a 12.00 horas.

2.- Que la experiencia de años anteriores ha demostrado que durante el día 17 de septiembre la afluencia de público al museo es escasa, por lo que se estima conveniente cerrar y suspender la atención de público.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Historia Natural, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el día 17 de septiembre de 2019, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

Anótese y comuníquese.



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/Ydl.
DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural.
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.

